

Nº EX-2024-26233419- -GCABA- IVC

Confección de Proyecto y Ejecución de las obras de infraestructura de: Alumbrado Público, Redes de Comunicación, Red de Agua y Red de Cloaca, y la construcción de las Obras Exteriores en Espacio Público: Pavimento (calle de convivencia), Veredas, Arbolado Público y Mobiliario Urbano correspondientes al Barrio 20, Manzana 28 (interviniendo en el Pasaje Cano entre la Calle Chilavert y la Calle Juana Moro y en el Pasaje Albariño entre la Calle Chilavert y la Calle Manuela Gandarillas), Manzana 29 (interviniendo en el Pasaje Frida Kahlo entre la Calle Pola y la Calle Falcone y en el Pasaje Falcone entre la Calle Chilavert y la Calle Delpini) y Manzana 30 (interviniendo en el Pasaje Araujo entre la Calle Chilavert y la Calle Manuela Gandarillas y en el Pasaje Princesa Diana entre la Calle Chilavert y la Calle Manuela Gandarillas), Barrio Villa Lugano, Comuna 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Acta de Preadjudicación Nº 22/24, de fecha 08/11/2024

Objeto: Confección de Proyecto y Ejecución de las obras de infraestructura de: Alumbrado Público, Redes de Comunicación, Red de Agua y Red de Cloaca, y la construcción de las Obras Exteriores en Espacio Público: Pavimento (calle de convivencia), Veredas, Arbolado Público y Mobiliario Urbano correspondientes al Barrio 20, Manzana 28 (interviniendo en el Pasaje Cano entre la Calle Chilavert y la Calle Juana Moro y en el Pasaje Albariño entre la Calle Chilavert y la Calle Manuela Gandarillas), Manzana 29 (interviniendo en el Pasaje Frida Kahlo entre la Calle Pola y la Calle Falcone y en el Pasaje Falcone entre la Calle Chilavert y la Calle Delpini) y Manzana 30 (interviniendo en el Pasaje Araujo entre la Calle Chilavert y la Calle Manuela Gandarillas y en el Pasaje Princesa Diana entre la Calle Chilavert y la Calle Manuela Gandarillas), Barrio Villa Lugano, Comuna 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fundamento de la Preadjudicación:

- 1- Adjudicar la Licitación Pública Nº 16/24 Confección de Proyecto y Ejecución de las obras de infraestructura de: Alumbrado Público, Redes de Comunicación, Red de Agua y Red de Cloaca, y la construcción de las Obras Exteriores en Espacio Público: Pavimento (calle de convivencia), Veredas, Arbolado Público y Mobiliario Urbano correspondientes al Barrio 20, Manzana 28 (interviniendo en el Pasaje Cano entre la Calle Chilavert y la Calle Juana Moro y en el Pasaje Albariño entre la Calle Chilavert y la Calle Manuela Gandarillas), Manzana 29 (interviniendo en el Pasaje Frida Kahlo entre la Calle Pola y la Calle Falcone y en el Pasaje Falcone entre la Calle Chilavert y la Calle Delpini) y Manzana 30 (interviniendo en el Pasaje Araujo entre la Calle Chilavert y la Calle Manuela Gandarillas y en el Pasaje Princesa Diana entre la Calle Chilavert y la Calle Manuela Gandarillas), Barrio Villa Lugano, Comuna 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Oferta Nº 1 de la empresa ALESTE S.A. EMPRESA

CONSTRUCTORA por la suma de Pesos Setecientos Cincuenta y Dos Millones Quinientos Setenta Mil Cuatrocientos Once con 40/100 (\$752.570.411,40.-), todo ello por resultar su oferta conveniente, razonable y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria.

- 2- Declarar inadmisibles la Oferta N° 2 de la empresa PALECO S.A. y la Oferta N° 3 de la empresa CONSTRUCTORA 4 DE SEPTIEMBRE S.A. en los términos del Art. 1.3.15 del PCG.
- 3- Desestimar la Oferta N° 3 de la empresa DEMOLICIONES MITRE S.R.L. por resultar el precio ofertado inconveniente.

Período de impugnación: Los interesados pueden impugnar el dictamen dentro del plazo de TRES (3) días de su publicación de acuerdo lo establece la documentación licitatoria.